

29610

Quito -



- 9 JUN. 2011 Quito, Junio 08 de 2.011.

Patricia Castillo.

Registro de Sociedades

Quito
A/100 =

134



Superintendencia de
Compañías

09 JUN. 2011

CAU

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

ESCANEAR

Por medio de la presente, comunico a usted que se cedieron participaciones de la compañía ECUATEVER CIA. LTDA., según el siguiente detalle:

1)

CEDENTE

Janan Ernesto Vaca Ramírez	C.C. 171024549-7	Ecuatoriana
Mayra Elizabeth Proaño Pilliza	C.C. 171240774-9	Ecuatoriana

CESIONARIO

Juanita María Pozo Cisneros	C.C.010005409-7	Ecuatoriana
-----------------------------	-----------------	-------------

PARTICIPACIONES:

21,00

VALOR PARTICIPACIÓN:

US \$ 1,00 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:

US \$ 400,00

Sobre estas cesiones constantes en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 28 de Marzo de 2.011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe el 24 de Mayo de 2011 y que se adjunta a la presente, se servirá tomar nota ya que la misma ha sido inscrita en el Libro de socios de la compañía.

Adicionalmente solicito a Usted una vez que tome nota de la presente cesión, me otorgue **DOS NÓMINAS DE SOCIOS ACTUALIZADAS**.

Particular que lo comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

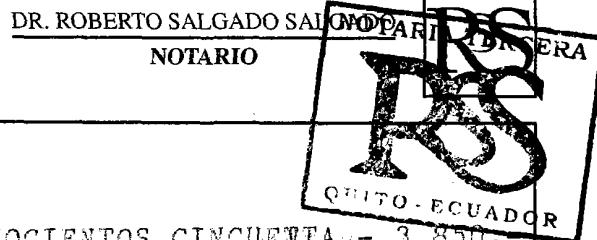
David P. Nelson Lappley

David Peter Nelson Lapple

Gerente General

ECUATEVER Cía. Ltda.

TRANSF. REALIZADA
16-06-2011 *H.*



NOTARIA ESCRITURA NÚMERO: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y - 3.850.
TERCERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ECUATEVER Cía. Ltda.

OTORGADO POR:

LOS CÓNYUGES

JANAN VACA RAMIREZ

MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA

A FAVOR DE:

JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

CUANTÍA: \$ 21,00 USD

DÍ 4 A. COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintiocho (28) de marzo del dos mil once, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: El señor JANAN VACA RAMIREZ y su cónyuge la señora MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA en su calidad de socio de la compañía "ECUATEVER Cía. Ltda.", y por otra parte la señora JUANITA MARÍA POZO CISNEROS, por

sus propios derechos. Los comparecientes están domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, son mayores de edad, y legalmente capaces para contratar y obligarse.- Los comparecientes me presentaron sus documentos de identidad, mismos que en copias debidamente certificadas se adjuntan al presente instrumento; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Interviene como Cedente el señor JANAN VACA RAMIREZ y su cónyuge la señora MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí, y por otra parte; como cesionario, la señora JUANITA MARÍA POZO CISNEROS, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Cedente, JANAN VACA RAMIREZ, es propietario de veinte y un participaciones de un dólar cada una; en la compañía ECUATEVER Cía. Ltda.; Compañía constituida en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón



Quito, con fecha siete de abril del dos mil cuatro, y
NOTARIA legalmente inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón
TERCERA

Cayambe con fecha veinte y ocho de abril del dos mil cuatro, y
cuatro.- b) La Junta Universal de Socios de la Compañía
ECUATEVER Cía. Ltda., reunida en ésta ciudad de Quito el
veinte y cinco de marzo de dos mil once, autorizó la
cesión de participaciones que más adelante se expresa,
según consta del Acta de dicha Junta que se acompaña a la
presente.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** - Con los
antecedentes expuestos, se realiza la siguiente cesión de
participaciones: El Cedente, señor JANAN VACA RAMIREZ,
cede VEINTE Y UN participaciones a favor de la señora
JUANITA MARÍA POZO CISNEROS.- Por su parte, el
cesionario, acepta la cesión anteriormente detallada, de
manera que el cuadro de socios y aportaciones de la
Compañía ECUATEVER Cía. Ltda., queda como sigue:-----

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Juanita María Pozo Cisneros	21	\$ 21,00	5,25%
Turis Agro Nelpo S.A.	379	\$ 379,00	94,75%
Total	400	\$ 400,00	100%

CUARTA: ANOTACIONES. - De estas cesiones se tomará nota al
margen de la escritura original de constitución de la
compañía y al margen de su inscripción en el Registro
Mercantil, y en el libro correspondiente de la compañía.

CLÁUSULA FINAL. - Usted, señor Notario, se servirá

agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.- Firmado por el abogado Juan Pablo Serrano Cajiao, matrícula profesional cinco mil seiscientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.-"

HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



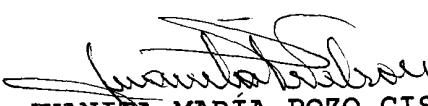
JANAN VACA RAMIREZ

C.C. 171024549-3



MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA

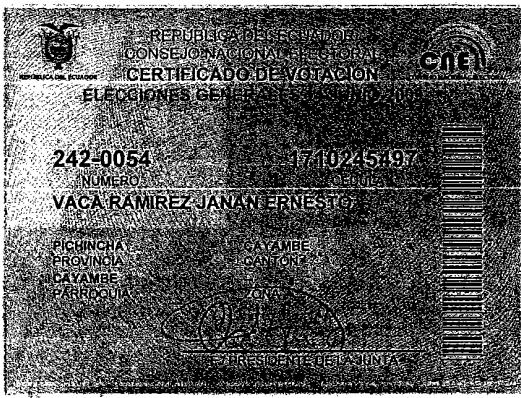
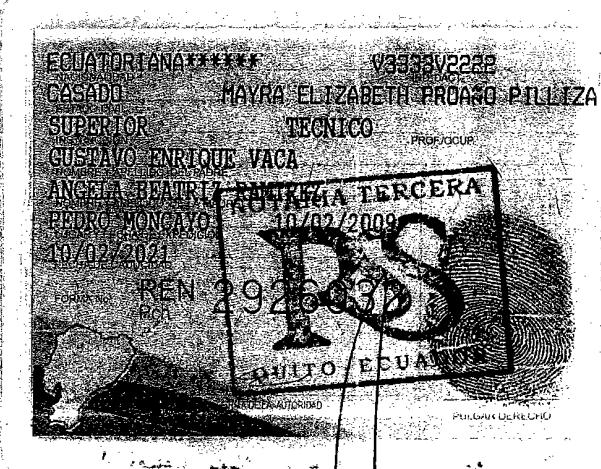
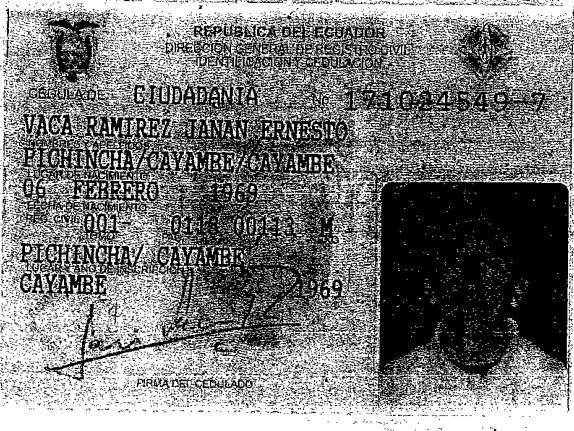
C.C. 171240774-9

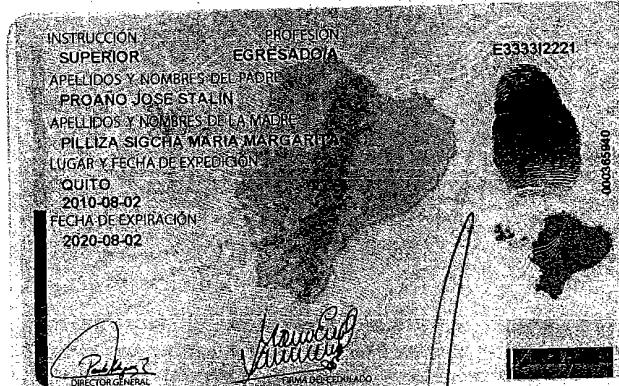


JUANITA MARÍA POZO CISNEROS

C.C. 010005408-7









REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010005409-7
POZO CISNEROS JUANITA MARIA
NOMBRE Y APELLIDO
AZUAY/CUENCA/AGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
22 MARZO 1945
FECHA DE NACIMIENTO
REC. CIVIL 001-0187 00560 F
TOMO PAG ACT. SEXTO
AZUAY/ CUENCA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
AGRARIO 1945

Juanita Salgado
FIRMA DEL CEDULAR



EQUATORIANA***** V2933V1222
INSTITUCIÓN
PASADO DAVID PETER NELSON
ESTADO SECUNDARIA
INSTRUCCIÓN
ROLANDO POZO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BERTHA CISNEROS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
07/02/2015
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N° REN 0468075
Poch QUITO - ECUADOR
PULGAP DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones: 14 de Junio del 2009

010005409-7 031 - 0331

POZO CISNEROS JUANITA MARIA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
■ VENCION Multas: 8 CostaRep: 8 Tot USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00110
1138562 14/11/2009 10:38:13

CERTIFICO: Que la copia fotocopiada que contiene el certificado de votación
De TRES foja(s) útil(es), que se adjunta, es idéntica al original que se me presentó en la persona
suscrito notario, es exacta al original que se me presentó en la persona
de lo cual doy fe.
Quito _____ 28 MAR 2011


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUATEVER CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Marzo del dos mil once, a las dieciocho horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen los socios de la Compañía, ECUATEVER CIA. LTDA., conforme al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	Participaciones	Porcentaje %
Janan Vaca Ramírez	21,00	21	5,25
Turis Agro Nepio S.A.	379,00	379	94,75
TOTALES	400,00	400	100,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de veintiún participaciones por parte del señor Janan Vaca Ramírez, a favor de la señora Juanita María Pozo Cisneros.

Actúa como secretario el señor Eliahu Grun Dukes, y como Presidente el señor David Nelson Lappely.

El orden del día es aceptado por todos los socios, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal Extraordinaria, y su Presidente la declara instalada a las 18 h 15.

A continuación se procede a conocer el único punto del orden del día.

1.- Cesión de cien participaciones por parte del señor David Nelson Lappely, a favor del señor Juanita María Pozo Cisneros.

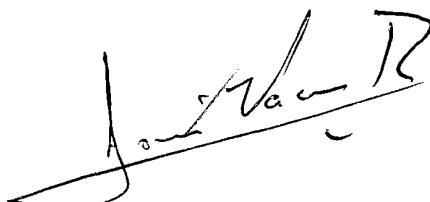
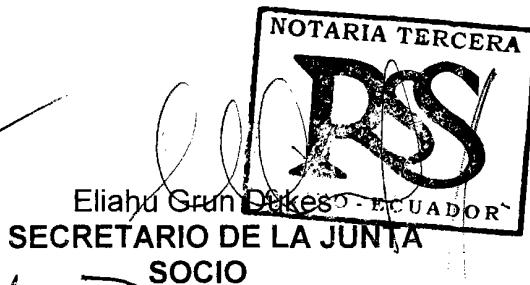
La Junta Universal de Socios de la Compañía resuelven por unanimidad aprobar la cesión de 21 participaciones de propiedad del señor David Nelson Lappely, en favor de la señora Juanita María Pozo Cisneros.

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma se la hace en los mismos términos.

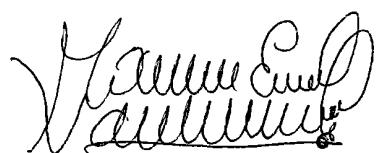
A las diecisiete horas, el Presidente declara clausurada la sesión. Firman los asistentes, junto con el Secretario que certifica.



Sr. David Nelson Lappely
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



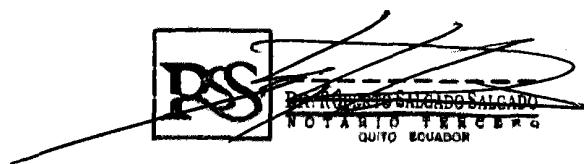
Sr. Janan Vaca Ramirez
SOCIO



Mayra Elizabeth Proaño Pilliza
Cóyuge Janan Vaca Ramírez
CI. 171240774-9

Dr. Roberto Salgado Salgado

Se otorgó ante mí; Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por JANAN VACA RAMIREZ Y MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA a favor de JUANITA MARIA POZO CISNEROS, sellada y firmada en Quito, seis de abril del dos mil once. —



NOTARIA TERCERA

RA -

...ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de "**ECUATEVER CIA. LTDA.**", celebrada en esta Notaría el 07 de abril del 2004, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE DICHA COMPAÑIA**, otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, el 28 de marzo del año 2011.- Quito, a 18 de abril del año 2011.-



asdr

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

REGISTRO MERCANTIL, tomo 53, repertorio(s)-1778



Con esta fecha y al margen de la inscripción de constitución, constante a fojas 91, partida 33 en el Registro Mercantil del 2004, Tomo 46, se tomó nota de la presente escritura pública celebrada el veintiocho de marzo del año dos mil once, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado, en la cual consta que los JANAN VACA RAMIREZ y su cónyuge MIREYA ELIZABETH PROAÑO PILLIZA, autorizados por la Junta Universal de Socios, reunida el veinticinco de marzo del dos mil once; ceden VEINTIÚN participaciones de un dólar cada una, en la Compañía ECUATEVER CIA. LTDA., a favor de la señora JUANITA MARIA POZO CISNEROS.

martes, 24 de mayo del 2011, 15:37:56

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

405241778EA

~~EL REGISTRADOR~~
Dr. Edgar Manuel Cisneros Vélez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTÓN CAYAMBE

